

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

Casi nulo ha sido el mercado de hoy que han acudido escaso número de labradores.
El trigo se cotizó a 88 y 80 reales y en granos de pienso rigieron los siguientes precios:
Yeros, de 68 a 100 reales.
Tibones, de 56 a 57.
Cebada, de 69 a 71.
Boracetas, de 36 a 38.

DESPOJOS DE FABRICA
Harinilla, de 20 a 22 pesetas saco de 4 arrobas.
Comidilla, de 18 a 17.
Salvadillo, de 12,50 a 13, saco de 3 arrobas.
Salvado, de 12,50 a 13.

PAN

Precio de tasa, 0,62 pesetas kilo.
En la Panificadora Burgalesa:
Pan de familia, a 60 céntimos kilo.
Hogaza, dos kilos, 1,20.

Abasios

En el Mercado Cubierto
Queso duro, 4 pesetas kilo.
Idem mantecoso de Villalón, 4,50.
Idem blando, 1,75.
Huevos, de 1,90 a 2,00 pesetas docena.
Gallinas, de 11 a 13 pesetas par.
Pollos, 8 a 12.
Gallos, 5 a 7 uno.
Conejos caseros, 4 a 5 par.
Cordero lechazo, 2,40 a 2,75 kilogramo, en vivo.
Pichones, 2,75 a 3,00, par.
Patata encarnada, 3,50 a 3,75 arroba.
Idem blanca, 3,00 a 3,25.
Higos, 1,40 a 1,70 kilo.
Naranjas, 4 pesetas el ciento, por mayor.

En las pescaderías del Norte
Merluza, 3,50 pesetas kilo.
Pescadilla, 1,60.
Anchoa, 0,40.
Besugo, 1,30.
Platasa, 2,00.
Chicharro, 0,20.
Salmonete, 2,50.

Mercado de ganado

Bueyes, se pagaron a 16,50, entrando 862.
Terneras, entraron 25, pagándose de 1,60 a 2,30 pesetas kilo.
Carneros, 5 a 1,40.
Corderos macacos, 41, a 1,60.
Idem lechazos, 210, a 2,75.
Corderas, a 1,60.
Ovejas, de 1,20 a 1,40.

La Solana de la Plata
Venta económica de hortalizas en la huerta
Camino de la Plata

De la provincia

ARANDA DE DUERO

Trigo Arévalo, 53 pesetas los 100 kilogramos.
Idem común, 52.
Idem sucio, 50.
Centeno, 38.
Algarrojos, 35.
Mueles, 34.
Yeros, 35.
Avena, 27.
Lentejas, 1,50 kilo.
Garbanzos superiores, 2.
Idem regulares, 1,90.
Idem medianos, 1,70.
Alujías, 1,20.
Harina, 65 pesetas los 100 kilos.
Idem supertina, 63.
Idem corriente, 61.
Salvado, 42.
Remoquelo, 34.
Comidilla, 38.
Patatas, riñón, 2,75 arroba.
Idem blanca, 2,35.
Aceite, 2 pesetas litro.
Vino blanco, 0,60.
Idem tinto, 0,60.
Idem claro, 0,60.
Vinagre, 0,60.
Aguardiente anisado, 2,25.
Idem sin anisar, 2.
Piel de cabrito, 5 pesetas.
Idem de cordero, 3.

LA HORRA

Trigo álaga, 91 reales fanega.
Centeno, 78.
Cebada, 71.
Mueles, 80.
Yeros, 95.
Avena, 48.
Garbanzos superiores, 270.
Harina 1.ª, 64 pesetas 100 kilos.
Idem 2.ª, 62.
Salvado, 35 kilos, 13 pesetas.
Patatas, 3 pesetas arroba.
Naranjas, 4 pesetas ciento.
Manzanas, 1 peseta kilo.

AUTOMOVILES DE ALQUILER

EL MEJOR SERVICIO
AMADOR SANTOS
Santa Cruz, 28 - Telf.º 401

OBRA DE GRAN ACTUALIDAD

Repertorio Cronológico de Legislación
por
ESTANILAO DE ARANZADI
ABOGADO
Pamplona
Comprende la legislación de carácter general de la República el año 1931 con un índice por materias, verdadero diccionario de citas legales.
Precio 30 pesetas.

Pedidla al autor, que la enviará por correo certificado y contra reembolso libre de todo gasto de envío.

¿Buenos paños?

Solamente en la Sastrería de
Teodoro L. Pavón
encontraréis los de mejor calidad.
BUEN CORTE :: PRONTITUD
ECONOMIA

La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros
ESPOLON, 20 :: BURGOS
(Junto al almacén de música)

El próximo lunes

Día 2 de Mayo

Empezamos la venta de una gran partida de CORTES DE TRAJE para caballero

Recuerde la liquidación que con tan gran éxito realizamos de este artículo el año pasado

ACTUALMENTE SUPERARÁ EN CALIDAD

NOVEDAD

Y PRECIOS

Nuestro sistema especial de compra y venta nos permite ofrecerle un corte de traje a un precio asombroso

A su disposición, estamos para demostrarlo

Venga y vea nuestro surtido, sin compromiso para usted

"EL BARATO"

Plaza Mayor 26 y 27
BURGOS

INTERESES DEL LABRADOR

Unión económica

Asamblea Económico Agraria

CONCLUSIONES

1.ª El proyecto de reforma agraria no se combate por las fuerzas económicas del país pensando en un interés de clase, sino por ser altamente dañoso a la riqueza y producción nacional.
Estas fuerzas afirman que tal proyecto atenta gravísimamente a la producción agropecuaria, cimiento de la economía patria, y, por lo tanto, piden que se retire de las Cortes.
2.ª Constituye dicho proyecto un positivo ataque a la propiedad privada por la estatificación que hace de una parte del suelo español, por los métodos de expropiación, por la forma de pago y por la ausencia de garantías jurídicas para los ciudadanos.
Este ataque puede servir de precedente a otros y por ello se sienten inquietas y alarmadas todas las fuerzas económicas nacionales que encuentran subvertidos los principios de la economía privada, base de la civilización que fue siempre patrimonio de todos y ambiente único en que puede desarrollarse lo mismo el crédito territorial que el mobiliario.
3.ª Es inadmisibles, por antimoral y antijurídica, la retroactividad de esta ley.
4.ª Toda expropiación debe hacerse:
1.ª Previa declaración de utilidad pública en cada caso, hecha por el Instituto de Reforma Agraria, después de haber aprobado el correspondiente proyecto en vista de sus condiciones técnicas, económicas y sociales;
2.ª Mediante valoración justa y debida realizada en procedimientos periciales contradictorios, con arreglo a las normas jurídicas generales y preexistentes, principio aceptado por la ley de la República de realización de obras hidráulicas promulgada con fecha 13 de Abril de 1932.
3.ª Con previo pago de lo expropiado.
El pago ha de hacerse totalmente en metálico o en moneda con poder liberatorio y si se hiciere alguna parte en Deuda que sea en títulos de Deuda corriente del Estado sin que esa parte pueda exceder como máximo del 50 por 100 del pago total, al tipo de cotización del día de la entrega y sin limitarse su libre disposición.
5.ª Deje desaparecer en absoluto todo lo que se refiere a las ocupaciones temporales que por su carácter de provisionalidad dañan a la producción, perjudican a la heredad y no benefician al campesino.
Los asentamientos en la forma propuesta en el proyecto dan a la reforma un carácter social incompatible con el régimen económico actual al que siguen afectas todas las fuerzas económicas de España.
6.ª No hay para qué distinguir dos períodos en la ejecución de la reforma agraria: uno, provisional a cargo de la Junta Central, y otro, definitivo a cargo del Instituto. Por el espíritu de continuidad que la propia reforma requeriría deben ser encomendados desde el primer momento al Instituto.
Este Instituto no debe quedar en indefinición ni ser tampoco objeto de Decretos emanados de la simple voluntad ministerial. Su organización y facultades deben ser objeto de una Ley.
Si, a pesar de todo, el Gobierno quisiera que en un primer período actuara la Junta Central, ésta debe articularse, tanto en composición como en atribuciones en el propio proyecto sometido al Parlamento.
Organos de la importancia del Instituto de Reforma Agraria y de la Junta Central deben ser regulados por las Cortes y de ellos deben formar parte agricultores, ganaderos, forestales, propietarios, obreros y técnicos, designados todos por sus organizaciones profesionales.
7.ª No pueden admitirse ingerencias administrativas en cuestiones de dominio. Los recursos que se establecen ante la Junta Central corresponden a los Tribunales de Justicia, pudiendo intervenir aquélla solamente con un carácter informativo.
8.ª El plazo de inventario para las fincas que han de expropiarse y que la base 6.ª del proyecto deja en absoluta indeterminación, debe concretarse señalando un año y declarando que la finca no inventariada dentro de ese tiempo no sufrirá la reforma agraria.
9.ª Es injusto el trato que se da a los señorios que están dentro del comercio y que deben, por lo tanto, al expropiarse, ser objeto de indemnización como otros terrenos cualesquiera.
10.ª Debe ser exceptuada de la reforma agraria la expropiación directa por el propietario.
11.ª En interés de la economía nacional debe respetarse también toda unidad económica de explotación, así como las fincas llevadas en aparcería, las que sean base de explotación ganadera las de monte alto y aquellas en que se hayan efectuado por el propietario transformaciones que las han mejorado considerablemente.
12.ª Deje mantenerse subsistente el concepto clásico de bienes comunales establecido por nuestra legislación actual, respetando las adquisiciones que de ellos hayan hecho los particulares con arreglo a las leyes, y sin que pueda desposeerse si no es por sentencia firme dictada en juicio ordinario.
13.ª Constituye uno de los peligros más graves de la ley proyectada, que puede ocasionar gravísimas perturbaciones en toda España, la posibilidad de una acción del Estado para suprogarse en el dominio de fincas explotadas en arrendamiento, cualquiera que sea el tiempo de duración del mismo y otorgadas a los arrendatarios en censo enfiteutico o reservativo, ya que este sistema es atentatorio al derecho y convivencia de arrendadores y arrendatarios, sin que la solución tenga transcendencia alguna social, porque extinguiendo la aspiración del último de poder convertirse en propietario pleno, le hará continuar en cambio pagando un canon o renta a quien seguramente habrá de exigirle en forma menos cortial y más gravosa.
14.ª La continuidad en el arrendamiento no debe constituir un derecho de adquisición para el colono si el propietario recupera para sí la explotación directa.
15.ª La "grajasa morta" y contratos similares no es conveniente sean sometidos a redención y de establecerse ésta a favor del arrendatario, debe también otorgarse al propietario la facultad de adquirir la finca en pleno dominio, previa indemnización al arrendatario de las mejoras útiles y consentidas.
16.ª Sin esperar a la discusión del proyecto por las Cortes deben desaparecer las trajas insuperables que representan para el desenvolvimiento de la riqueza agropecuaria, entre otras, principalmente, las leyes de preferencia de los obreros locales y faleros forzoso, que han producido en el campo hondísimas perturbaciones.
17.ª Que en tanto no se resuelvan los expedientes de revisión se paguen por completo los frutos y rentas pactadas.
18.ª Se solicita la ampliación de plazo de la ley de 4 de Marzo sobre declaración de rentas.

Artículos de Pesca



Especialidad en quesos para la pesca de la trucha

Domingo de Pablo
Plaza Mayor, 50
BURGOS

Novedades en discos

VENTA EXCLUSIVA DE LA FABRICA

"ODEON"

ANGEL GARCIA
ESPOLON - RELOJERIA



BAZAR
"LA COCINA"
Casa especial en utensilios para COCINA y COMEDOR

LOZA
CRI/TALERIA
BATERIA de COCINA

MENTE P. CATALA
Barrio de San Juan de BURGOS

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches  Camiones

Agencia oficial:
GARAGE MODERNO
Plaza de Alonso Martínez, 2.--Burgos

IMPRESA J. SAIZ

Todos los impresos para entidades y particulares. • Periódicos • Revistas • Folletos • Libros

Vitoria, 22 y 24 - BURGOS

NOVEDADES DE LIBRERIA
 «Barbarie Organizada», por Fermín Galán, 5 pesetas.
 «Los Contereros de Castilla», por V. G. Escobar, 4
 «El Empeinado», por Gregorio Marañón, 1.
 «La Mujer ante las Cortes», por Margarita Nelken, 2.
 «La Generación Carlista», por Cristóbal de Castro, 1.
BIBLIOTECA PARA EL PUEBLO
 Importante colección de doce tomos, al precio de una peseta, con 178
 páginas de lectura, fotografías, grabados y cubierta en tricromía. Esta
 colección detalla y resume cuantos hechos históricos determinaron la glo-
 riosa situación creada el 14 de Abril.
TEMPESTAD SOBRE UN TRONO
 Historia de España de la Regencia a la República, publicación dirigida
 por DON CRISTÓBAL DE CASTRO y escrita por DIONISIO PÉREZ,
 DIEGO SAN JOSÉ, PEDRO DE REPIDE Y LUIS OTEIZA.
 Cada cuaderno, 20 cms. Un tomo lujosamente encuadernado, 25 pesetas.
 Necesitamos corresponsales.
EDITORIAL CASTRO S. A. () Carabanchel Bajo (Madrid)
 Corresponsal en Burgos: FAUSTINO NAVAS, Almirante Bonifaz, 15, 2.º

Agua y Bañerío de Cestona
 Sociedad Anónima
CESTONA (Guipúzcoa)
 Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para
 las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis,
 mo, estómago, bazo, etc.
 El Carisbad de España
 Declarado de utilidad pública el año 1792
 De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del
 año. Temporada oficial del Bañerío, desde el 15 de Junio hasta el 30
 de Septiembre.
Hoteles del Bañerío
 Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Bañerío, instalados
 con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para
 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES
 CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurant.—Mecano-
 grona.—Salones.—Sala de lectura, etc.
Itinerarios
 Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.—
 Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zu-
 mayá.
 El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se usa
 con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasan-
 do por Cestona con estación en el mismo Bañerío, llamada CESTONA -
 BALNEARIO.
 Pidense noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Bañe-
 río de Cestona (Guipúzcoa).

Compañía del Pacífico
LINEA DE CUBA
 Para HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Pinar, Caimán,
 Matanzas, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.
 Vapor ORCOMA, 15 de Mayo.
 Motonave REINA DEL PACIFICO, 26 de Junio.
 Vapor ORCOMA, 7 de Agosto.
 Motonave REINA DEL PACIFICO, 4 de Septiembre.
 Vapor ORCOMA, 9 de Octubre.
 Motonave REINA DEL PACIFICO, 13 de Noviembre.
 Vapor ORCOMA, 18 de Diciembre.
 Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.
PRECIOS EN TERCERA CLASE PARA HABANA (incluidos impuestos):
 Por vapor «ARCOMA», 535,25 pesetas.—Por los demás buques, 555,25.
 Dirigirse para toda clase de informes a sus agentes en SANTANDER
Hijos de Basterrechea - Paseo de Pereda. - Teléfono 34-41
 Dirección telegráfica: BASTERRECHEA

OBRAS DE RAFAEL PEREZ Y PEREZ
 Autor de «Inmaculada»
 Alquiera usted las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ,
 10 extraordinarias novelas de 400 páginas, abonando 41,50 pesetas en cuatro
 plazos mensuales. Si el pago se hace al contado, recibirá gratis un precioso
 mueble-biblioteca.
 RAFAEL PEREZ Y PEREZ domina, como nadie, el secreto del misterio;
 sus novelas son hondamente emotivas. Delectan extraordinariamente, cautivan
 y entusiasman. Toda la Prensa de España ha hecho de sus obras el más
 sabroso elogio.
BIBLIOTECA PATRIA.—Fuencarral, 138.—MADRID
 Reciba las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ y su importe en
 abonará (dirigiese a plazos o al contado).

Papel blanco e impreso
 Se vende en la Administración de este periódico.

EL GRAN TIRANO
 (Secretos de Felipe II)
 Folletón del DIARIO DE BURGOS (110)
 Autorizada su publicación por Editorial Castro, S. A., de Carabanchel Bajo (Madrid):
 —¿Dónde está?
 —Se ocupa en cumplir sus deberes.
 —Ayer no lo habíamos visto.
 —Hoy lo veremos; pero ahora me
 manda para hablar con su majestad.
 —¿Con su majestad?...
 —¿Qué habéis de decir?
 —Después de preguntarle a su ma-
 jestad y así lo sabrís. No me dete-
 gáis, porque mi señor me aguarda y
 porque sería posible que al rey le des-
 agradasen que me hubiérais hecho es-
 perar.
 Se trataba del doctor Olivares y na-
 die se atrevió a poner obstáculos al
 sirviente.
 Al monarca le dieron aviso.
 Poco después entraba el criado en
 la cámara real.
 Felipe II lo miró y le dijo:
 —Hablad.

¡EL GASTO DIARIO!
 NEUMATICOS - ACEITES
 Cubiertas y cámaras de todas
 las marcas. Todos los des-
 cuenta al cliente. Aceites:
 únicamente buenas marcas,
 pero al precio de las baratas.
 :: :: :: Consulte :: :: ::
 :: :: :: Ahorrará dinero :: :: ::

U. S. A. ROYALCORD
 GOOD-YEAR
 FISK
 PIRELLI
 INDIA
 Y OTRAS

J. TINAO - Plaza de Prim, 24 - BURGOS

**AMASADORAS
 SOBADORAS
 HORNOS DE
 PANADERIA**
 Lo más perfecto y económico.
 Bombas para todos usos
 Adobadoras para embutidos
 Constructor: ISIDORO JOVER.-Logroño

Gran casa de tejidos y ropas confeccionadas
 para caballero, señora, jóvenes y niños
SASTRERIA Y PANERIA
 TELEFONO 603 B
 Establecimiento oficial del Turing Club Español

Casa Munguía
 Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9 y 11.-Burgos

Buzos azules, color kaki y blancos, a 8, 10 y 15 ps.
 Trajes de confección fina, a 50, 60, 70 y 80 ps.
 Guardapolvos en color gris y kaki, de 7 a 20 ps.

Siempre grandes existencias encontrarán en la

GRAN FABRICA
 de libros rayados y cajas de cartón de E. MARTINEZ
 Lain-Calvo, 12.-Burgos
 Mayores - Diarios - Copiadores - Libro de hojas cambiables rayados de todas clases
ENCUADERNACIONES
 Precios económicos

Coches de niño
 ¿Queréis asegurar el confort y salud de vuestros hijos?
 Comprad un cochecito perfeccionado en
Casa Castrillo
 Paloma, 48
 Garantizamos nuestros coches por su inmejorable construcción, elegancia y economía
 Venta - Exposición - Accesorios

La Gran Bretaña
 En esta casa se vende el sommier «Nunavus»
 Cuando necesite camas ó muebles de cualquiera clase, antes de hacer sus compras en otra parte, no deje de visitar este establecimiento que tan conocido es en todo Burgos, no sólo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.
 Comprando en esta casa los muebles servidos y pormenorizados a menor precio.
 Siempre grandes existencias.
 Los últimos modelos.
 Géneros de gran calidad y de absoluta confianza.
 Con el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio, fortísimo y muy económico.
La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

Herniados!!
 Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico **Jesús de Grado VILLADIEGO (Burgos)**
 Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Ultimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, fiñón flotante, descenso de estómago, ventraciones y medicales para cada caso.
Aparatos herniarios sistema «TALISMAN»
 Construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.
 Precios económicos
 EN BURGOS estará dicho especialista el día 1 y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.
 ¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el **HOTEL UNIVERSAL**

LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES
 de dirección a la **CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE, S. A.**
 «BAILLY-BAILLIERE» LOS MEJORES PARA AGENDA BUFETE 1932

—Que Dios os guarde.
 Salí de la cámara a servirle.
 Fue a su aposento para dárle un anillo, que bien lo necesitaba.
 Y mientras esto sucedía en Madrid, llevaban a Segovia, el cadáver de don Mencía para dar sepultura.
 Aún no había comprendido el niño su desgracia.
 Llegó la noche.
 Olivares le dijo a Fermín:
 —Partid mañana muy temprano.
 —¿Y qué debo yo hacer?
 —Cumpliréis las órdenes de su majestad, si es de alguna.
 —Pero entre tanto...
 —Supongo que lo veréis la justicia para hacerse cargo de los bienes que ha dejado vuestra señora y nombrarle un tutor al niño, pues alguien ha de cuidar de él.
 —Pero no le separaré de mí, porque sería una crueldad y una injusticia, no lo separarán...
 —Yo no soy quien ha de decidir sobre ese punto.
 —Sin embargo, vos...
 —Me parece que el tutor que se nombre no tendrá inconveniente en tomarse a su servicio.
 —¿Si para conseguir eso empleáis vuestra influencia...
 —Si mi influencia ha de servir, como ella.
 —Gracias, doctor.
 —Vuestros deberes habéis cumplido y tranquila puede estar vuestra conciencia.
 —Pero si me separan de esa criatura...
 —¡Fid en Dios.
 —Juré a mi señora que jamás abandonaría a su hijo.
 —Pues cumplid vuestro juramento en cuanto posible os sea.
 El pobre anciano no estaba tranquilo.
 También pasó aquella noche no menos triste que la anterior.
 Al despertar el nuevo día se despidió Olivares de Fermín, diciéndole:
 —¡Desdichado!
 —No olvidéis el consejo que os di la primera vez que vine a ver a vuestra señora.
 —No lo olvidaré.
 —Que Dios os proteja.
 —Y a vos os bendiga.
 El médico partió.
 Sin novedad llegó a Madrid aquella tarde.
 Inmediatamente se presentó a Felipe II, que le preguntó:
 —¿Qué noticias me traéis?
 —Señor, poco antes de morir don Mencía de Castro, principió a escribir una carta.
 —¿Para quién?
 —Aquí la tiene vuestra majestad—respondió el médico.
 Y sacó el papel de que se había apoderado y lo presentó al rey.

Este lo desdichó.
 Leyó con atención profunda.
 Su frente se contrajo.
 Desplegó una muy leve sonrisa.
 —Esta bien—dijo.
 Guardó el papel en uno de los cajones de la mesa.
 —Descansad ahora—dijo— que mañana hablaremos de este asunto.
 Cuando sólo quedó el gran tirano, apoyó los codos en la mesa y en sus manos la frente.
 Así permaneció por espacio de media hora.
 Luego tomó la pluma y escribió.
 Llamó y dijo algunas órdenes.
 Aún no habían transcurrido quince minutos cuando entró en la cámara real el hidalgo a quien pudéramos llamar misterioso.
 —Acercaos y escuchad—le dijo el monarca.
 No tenemos para qué escuchar la conversación, puesto que hemos de ver sus consecuencias.
 Dejaremos al gran tirano en práctica sus planes tenebrosos y volveremos al solitario edificio que fué morada de don Mencía, pues es necesario que averiguemos lo que allí pasaba.

CAPITULO XLVIII
El gran tirano manda
 Antes de las diez de la mañana siguiente y cuando Fermín hacía grandes esfuerzos para dominar su dolor y distraer al niño, que sin cesar preguntaba por su madre, piñendo verla, presentáronse al alcaide de Segovia con un escribano y dos alguaciles para intervenir cuanto había en la casa y nombrar un tutor, pues don Mencía, a pesar de que estaba convencida de que había de morir muy pronto, no pensó en otorgar testamento y designar la persona a cuyo cargo había de quedar su hijo.
 El anciano recibió respetuosamente al juez, dándole cuantas explicaciones le pidió éste y poniéndose a su disposición.
 No olvidó Fermín suplicar que el asunto se arreglase de modo que no se separasen del niño, pues creía que éste no podría vivir sin su madre y sin ver a su lado a las personas a quienes conocía y amaba.
 —Me parece muy justa vuestra petición—le respondió el alcaide—, pues sobre que merecís muchas consideraciones por vuestra honradez, todos debemos hacer lo posible en favor de esa inocente criatura; pero tened en tenidido que al tutor que se nombre